

ORD.: N° 121

ANT.: Solicitud de información N°97/690
De fecha 06 de abril de 2016

MAT.: ACCEDE A LA ENTREGA DE LA INFORMACION
PUBLICA.

LA CISTERNA, 25 abril de 2016

DE : JEFE OFICINA TRANSPARENCIA MUNICIPAL
MARCELA TOLEDO SANCHEZ

A : SEÑOR NEMESIO ALEJANDRO OSSES YAÑEZ

Visto: Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobado por el Artículo 1° de la Ley N°20.285 de 2008, en adelante, Ley de Transparencia; el Decreto Supremo N°13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N°20.285, de 2008; la Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2012.

Y el Decreto N°653 de fecha 8 de febrero de 2013, que delega la firma de las respuestas amparadas a la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 06 de abril de 2016, se recibió solicitud de información pública N°97/690, cuyo tenor literal es el siguiente:

Solicito los nombres, fecha de asunción de funciones, forma de acceso a los cargos (concurso o ascenso de acuerdo a escalafón correspondiente) de las siguientes Direcciones Municipales:

- **Desarrollo Comunitario**
- **Obras Municipales**
- **Control**
- **Aseo y Ornato**
- **Tránsito y Transporte Público**
- **Administración y Finanzas**
- **Planificación y Coordinación (Secplac)**

2.- Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley”.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud lo anterior se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que al respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

RESOLUCION:

1.- ACCEDASE a la entrega de la siguiente información, proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos:

LISTADO DE DIRECTORES MUNICIPALES

CARGO	NOMBRE	FECHA ACCESO AL CARGO DIRECTOR	FORMA ACCESO AL CARGO DIRECTOR
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	MARIA CRISTEL DONOSO SUAZO	03/08/2015	CONTRATACION DE EXCLUSIVA CONFIANZA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES	NIBALDO MATURANA NAVARRO	25/04/2012	NOMINACION DIRECTA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL
DIRECTOR CONTROL	CARLOS MUÑOZ POBLETE	07/04/2016	NOMINACION DE LA AUTORIDAD Y AUTORIZADA CONCEJO MUNICIPAL
DIRECTOR ASEO Y ORNATO	CARLOS TIZNADO LOPEZ	07/04/2016	NOMINACION DIRECTA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL
DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLIC	BENITO GONZALEZ PALMA	14/07/2003	NOMINACION DIRECTA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	JAIME MARTINEZ CONSTANZO	26/08/1998 Y 01/08/2014	NOMINACION DIRECTA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y EN FORMA POSTERIOR REGULADA LEY 20,742 DE 2014
DIRECTOR SECRETARIA PLANIFICACION Y COORDINACION	PABLO MUÑOZ CEBALLOS	01/11/2015	CARGO EXCLUSIVA CONFIANZA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL

2.- ENTREGUESE la información solicitada a don Nemesio Alejandro Osses Yañez, a través de la forma y medios que se indican: correo electrónico

3.- DISPONGASE la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

4.- NOTIFIQUESE la presente resolución a don Nemesio Alejandro Osses Yañez mediante el presente oficio.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese

Saluda atentamente



* MARCELA TOLEDO SANCHEZ
JEFE

POR ORDEN DEL ALCALDE
DECRETO N°653 (08.02.2013)

MTS

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Nemesio Alejandro Osses Yañez
- 2.- c.c. Archivo